

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES CAIMAN  
TRANSCAIMAN CIA. LTDA. PRESENTADO A LOS ACCIONISTAS CON CORTE AL 31  
DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016**

A los Accionistas de **TRANSPORTES CAIMAN TRANSCAIMAN CIA. LTDA.**

Una vez que el contador ha procedido a entregar los Estados Financieros de la Compañía de manera satisfactoria y apegado a los parámetros legales contables, tengo a bien presentar el informe de los movimientos tanto administrativos como financieros que se han mantenido durante el ejercicio económico 2016

Es para mi grato poner en conocimiento de ustedes que la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales y tributarias poniendo en práctica cada una de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas

Los Estados Financieros presentados con corte al 31 de diciembre del año 2016, son un reflejo de las actividades desarrolladas por la Compañía, siendo formulados con estricto apego a los principios de la legislación tributaria ecuatoriana, el cual manifiesta transparencia en sus actividades financieras y operativas.

Los ingresos obtenidos por la actividad administrativa, operacional y financiera realizadas durante el periodo 2016, están establecidos y detalladas en la documentación presentada por el contador de la Compañía, los cuales están verificados y comprobados, debiendo comunicar que asumo mi responsabilidad sobre la veracidad de la información presentada.

Los egresos que se reflejan en el Estado de Pérdidas y Ganancias son producto del pago por concepto de transporte, consumos internos y externos, cumplimiento de obligaciones tributarias, sueldos y salarios, pago por concepto de permiso de funcionamiento compromiso adquiridos con nuestros clientes, empleados y proveedores, los cuales se encuentran totalmente justificados mediante sus respectivos respaldos.

Los Estados Financieros de la Compañía presentados en el ejercicio económico 2016 reflejan una pérdida por un valor de \$ 6875.04 que se encuentran igualmente sustentados con sus respectivos respaldos.

Analizadas todas las actividades financieras y administrativas que se ha revelado,

**Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías**

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de

Compañías y se ha puesto en evidencia y en consideración de la Junta General de Accionistas, los movimientos y estados Financieros que reflejan transparencia financiera.

Atentamente,



Srta. Silvia Ocampo  
**Comisaria**

Francisco de Orellana, 13 de abril del 2017